

[¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS ?](#)[DONAR](#)[INICIO](#)[ACERCA DE NOSOTROS](#)[TEMAS](#)[DERECHOS HUMANOS POR PAÍS](#)[DÓNDE TRABAJAMOS](#)[ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS](#)[NOTICIAS Y EVENTOS](#)[PUBLICACIONES Y RECURSOS](#)[Español](#) > [Noticias y eventos](#) > [Noticia](#)

## Las medidas de seguridad por la COVID-19 no son excusa para un uso excesivo de la fuerza, afirman Relatores Especiales de las Naciones Unidas

[Francés](#) | [Inglés](#) | [Ruso](#)

GINEBRA (17 de abril de 2020) – Expertos\* en derechos humanos de las Naciones Unidas han expresado su grave preocupación por la multiplicación de casos de asesinatos provocados por la policía y otros actos de violencia dentro del contexto de las medidas de emergencia por la COVID-19.

“Estamos alarmados por el aumento de informes sobre asesinatos y otros ejemplos de uso excesivo de la fuerza dirigidos en especial hacia personas que viven en situaciones vulnerables,” expresaron los Relatores Especiales.

“Las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad como por ejemplo las personas que viven en la pobreza y los que viven en barrios marginales, las personas sin hogar, las minorías, las personas detenidas, las mujeres y niños víctimas de violencia doméstica, los migrantes y refugiados, las mujeres trans, y todos aquellos quienes defienden sus derechos, ya están padeciendo el virus de forma desproporcionada. Las políticas de prohibición de visitas en las residencias de ancianos y la atención domiciliaria agravan el riesgo de violencia, maltrato, abuso y abandono de personas mayores y otras que viven en instituciones.”

“Todas estas personas que padecen a menudo el virus de forma desproporcionada, debido a sus condiciones precarias de vida, no deben ser victimizadas aún más por las medidas del estado de emergencia.”

Los expertos recordaron a los gobiernos y las fuerzas del orden que la prohibición de la privación arbitraria de la vida, de la tortura y malos tratos, es absoluta e irrevocable en todo momento.

“Incluso durante estados de emergencia, el uso de la fuerza se rige por los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y precaución. Estos principios exigen que se evite el uso de la fuerza y el uso de armas de fuego, y que se agoten todos los medios no violentos posibles antes de recurrir a la violencia.”

Los organismos encargados de hacer cumplir la ley, recordaron los expertos, deben usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario. La fuerza letal debe usarse solamente para protegerse ante un riesgo inminente para la vida e incluso en ese caso, se deben adoptar siempre precauciones razonables para impedir la pérdida de vidas.

“Incumplir un toque de queda, o cualquier otra restricción sobre la libertad de movimiento, no puede justificar el recurrir a un uso excesivo de la fuerza por parte de la policía; y en ninguna circunstancia puede conducir al uso de fuerza letal.”

Los expertos insisten en que se deben adoptar precauciones adicionales para proteger el derecho a la vida y a la dignidad a la vista del hecho de que muchas personas no tienen un hogar donde permanecer confinados, o viven en condiciones de promiscuidad, y no cuentan con los medios para mantener a sus familias durante un aislamiento.

“No puedes quedarte en casa si no tienes una. No puedes permanecer confinado si no tienes lo

ACNUDH | Las medidas de seguridad por la COVID-19 no son excusa para un uso excesivo de la fuerza, afirman Relatores Especial...  
 no pueden quedarse en casa si no tienen otra no pueden permanecer confinados si no tienen lo necesario para alimentar a tu familia," advirtió el experto en derechos humanos. "¿Cómo se puede mantener la distancia física en un barrio marginal urbano? ¿Cómo consigues comida o bebida cuando eres un jornalero y necesitas salir todos los días para ganar el dinero para ello?"

"Además, dado el alto número de contagios registrados por COVID-19 entre agentes de policía, las interacciones con la policía pueden suponer un factor adicional de riesgo de contagio para las poblaciones que ya están en situación de vulnerabilidad, y este hecho no debe ignorarse en el despliegue y uso de la autoridad policial."

Los expertos solicitaron a los gobiernos que diseñen medidas específicas para mitigar los efectos desproporcionados que las medidas de emergencia pueden tener para los grupos en situación de vulnerabilidad, y para protegerlos.

"Es importante que los organismos encargados de hacer cumplir la ley tengan en cuenta el contexto local, las necesidades y vulnerabilidad de grupos de personas concretos, y que actúen con cautela cuando recurran al uso de la fuerza analizando si éste es necesario y proporcional," afirmaron. "Para millones de personas, las medidas de emergencia pueden constituir una amenaza más directa para su vida, su subsistencia y dignidad, que el propio virus. La policía debe recurrir a otras soluciones antes de usar la fuerza en primer lugar."

"Recomendamos hablar, dar instrucciones, consultar y hacer partícipe a la comunidad como principios de actuación para la policía, a la hora de implementar las medidas de emergencia. Esto es lo que exige el derecho internacional y un factor fundamental para la protección de los derechos humanos en tiempos de epidemia," concluyeron los expertos.

NOTA PARA LOS EDITORES: La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Agnès Callamard, está publicando [Despachos sobre Derechos Humanos](#)\* para evaluar cuestiones relevantes sobre derechos humanos dentro del contexto de la pandemia del coronavirus. [Aquí](#) puede encontrar otras medidas específicas recomendadas por otros Relatores Especiales.

FIN

Para **más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:** Alessandro Marra (+41 22 928 93 21 / [amarra@ohchr.org](mailto:amarra@ohchr.org)) o escriba a [eje@ohchr.org](mailto:eje@ohchr.org)

Para consultas de prensa sobre otros expertos independientes de la ONU: Xabier Celaya (+ 41 22 917 9445 / [xcelaya@ohchr.org](mailto:xcelaya@ohchr.org))

Siga las noticias relacionadas con los expertos independientes de derechos humanos de la ONU en Twitter [@UN\\_SPExperts](#).

*¿Te preocupa el mundo en que vivimos?  
 Entonces DEFIENDE hoy los derechos de los demás.  
 #Standup4humanrights y visita la página web:  
<http://www.standup4humanrights.org>*

Inicio  
 Preguntas frecuentes  
 El ACNUDH en las redes sociales  
 Memorial ACNUDH  
 Empleo  
 Aplicación móvil

Mapa del sitio  
 © ACNUDH 1996-2020

\* Contenido disponible sólo en  
 inglés

**CONTÁCTENOS**